

Designan miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 074-2011-EF

Lima, 29 de octubre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 040-2009-EF se designó al señor César Ángel Candela Jara como miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. por un plazo de tres (3) años contados desde el 3 de abril de 2009;

Que, el artículo 60 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, dispone que los miembros del Consejo Directivo serán designados mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas por un período de tres (3) años;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 052-2011-EF publicada el 12 de agosto de 2011, se aceptó la renuncia del señor César Ángel Candela Jara al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, en tal sentido resulta pertinente designar a su reemplazante ante el referido Consejo Directivo, para que complete el período pendiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2009-EF; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señorita Rocío del Carmen Calderón Vinatea. como miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas